



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ARONA  
TENERIFE**

Con esta misma fecha el Sr. Alcalde Presidente ha dictado la siguiente Resolución número 525/2010:

“Vista la propuesta de la Secretaría General, de asuntos cuyos expedientes se encuentran concluidos, para su inclusión en el orden del día de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de FEBRERO de 2010.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, es por lo que vengo a resolver:

**PRIMERO:** La Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Arona, el día **NUEVE (9) de FEBRERO de 2010** y hora de las **ocho horas treinta minutos (8:30) en Primera Convocatoria, y en Segunda Convocatoria a las nueve horas treinta minutos (9:30)**, con sujeción al orden del día que más abajo se consigna, esperando que concurra Vd. al acto y que si por alguna causa justificada no pudiera hacerlo, lo comunique a esta Alcaldía de forma urgente, haciéndole la advertencia de que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Corporación, los expedientes y antecedentes relacionados con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de proceder a su deliberación.

**ORDEN DEL DÍA**

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS EN BORRADOR, CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE ENERO Y A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS Y URGENTES DE FECHAS 29 DE ENERO Y 4 DE FEBREO DE 2010 (MINUTA Nº 3, 4 BIS Y 5 BIS).

**DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL ALCALDE-PRESIDENTE EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en virtud de DECRETO nº 148/2007.**

**ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MAYOR POR:**

2.- D. GERARD MURPHY THOMAS, PARA LEGALIZACIÓN DE LA UNIÓN DE CINCO LOCALES (Nº 16, 17, 36, 37 Y 38) Y LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE ADAPTACIÓN DE LOS MISMOS, SITOS EN LA AVDA. SANTIAGO PUIG 6, APARTHOTEL COLUMBUS, PLAYA DE LAS AMÉRICAS. **EXPTE. 141/2007-OBMAYOR.**

3.- D. JUAN SEBASTIÁN QUINTANA ESTEVEZ, EN REPRESENTACIÓN DE DREAMPLACE HOTEL&RESORTS S.L., PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS CONSISTENTES EN LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA, EN LA CUBIERTA DEL HOTEL “DREAM NOELIA SUR”,

SITO EN C/ NOELIA AFONSO CABRERA N° 6, PLAYA DE LAS AMÉRICAS. **EXPTE. 93/2009-OBMAYOR.**

**ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MENOR POR:**

4.- D. RAMÓN HERRERA PIÑERO, EN REPRESENTACIÓN DE RAHEPI, S.L., PARA REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE DOS VIVIENDAS SITAS EN C/ TECINA, 18, VALLE SAN LORENZO. **EXPTE. 118/2009-OBMENOR.**

5.- D. JIAXIONG WANG ZHOU, PARA REALIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE GAS PROPANO, EN UN LOCAL SITO EN AVDA. LA HABANA 12, EDIFICIO CRISTIANOS III, LOS CRISTIANOS. **EXPTE. 38/2009-OBMENOR.**

**ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LAS LICENCIAS CONCEDIDAS A:**

6.- D. GUSTAVO JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN-FERNÁNDEZ, EN REPRESENTACIÓN DE ALBERGUS EXPLOTACIONES AGRARARIAS S.L., PARA REALIZACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA PARA BOMBA DE RIEGO, EN LA C/ VERADA, 90, GUARGACHO. **EXPTE. 77/2009-OBMAYOR.**

7.- D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN SIERRA REY, PARA REALIZACIÓN DE OBRAS CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDAS UNIFAMILIAR, EN CL MONTAÑA CHICA 18, LOS CRISTIANOS. **EXPTE. 28/2008-OBMAYOR.**

**• EXPEDIENTES DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS:**

8- EXPEDIENTE **00002/2009 CNT-CASU** denominado “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE APOYO DE MATERIAL ESCÉNICO PARA EL AUDITORIO MUNICIPAL DE LOS CRISTIANOS”. Acuerdos a adoptar en cuanto a la adjudicación definitiva del contrato.

9.- EXPEDIENTE INSTRUIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON LA CERTIFICACIÓN N° 11/09, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2009, POR LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, REALIZADA POR LA EMPRESA ELECTRIFICACIONES DEL SUR CHIJAFE S.L., cuyo importe asciende a la cantidad de cuarenta y nueve mil novecientos setenta y nueve euros y diecisiete céntimos ( 49.979,17 €) (I.G.I.C. incluido).

10- EXPEDIENTE INSTRUIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON LA CERTIFICACIÓN N° 12/09, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2009, POR LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, REALIZADA POR LA EMPRESA ELECTRIFICACIONES DEL SUR CHIJAFE S.L., cuyo importe asciende a la cantidad de cuarenta y nueve mil ciento veintitrés euros y cuarenta y dos céntimos (49.123,42 €) (I.G.I.C. incluido).

11.- EXPEDIENTE INSTRUIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA 0000021/2009-CNT-CAO DENOMINADA “CONEXIÓN PEATONAL Y ACONDICIONAMIENTO PAISAJÍSTICO DEL TRAMO EL TOSCAL-EL ALMENDRO”. Acuerdos a adoptar en cuanto a la estimación como justificados los valores anormales o desproporcionados de la oferta

económica presentada por la empresa DRAGADOS, S.A. en base al informe del Coordinador de Obras Municipales y adjudicación provisional del mismo.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**SEGUNDO:** Notificar la presente resolución a los Sres. Concejales para su conocimiento y efectos oportunos.”

Lo que notifico para conocimiento y efectos oportunos.

**LA SECRETARIA ACCIDENTAL.**